

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 11 (Once) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:30 horas del 05 de junio de 2019, dio inicio la reunión número once (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa (CAP) de Posgrado del DIPA, en el aula 202 del edificio 5P "Dr. Manuel Sánchez Lucero", con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de *quorum*.
2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 10/19-1.
3. Revisión de la última versión de los Lineamientos Divisionales para los Posgrados.
4. Proceso de ingreso a los programas de maestría y doctorado 2019.
5. Asuntos generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de *quorum*

Presentes:

Dr. Francisco Rodríguez Félix (Coordinador del Programa de Posgrado), Dr. Wilfrido Torres Arreola, Dra. Oliviert Martínez Cruz, Dra. Ana Irene Ledesma Osuna y Dr. Mario Onofre Cortez Rocha.

Existe *quorum*.

2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 10/19-1

Se revisa el acta en cuestión, se somete a votación su aprobación y al no haber objeción a la misma se aprueba por unanimidad.

3. Revisión de la última versión de los Lineamientos Divisionales para los Posgrados.

Se revisaron los cambios realizados a los lineamientos divisionales para los posgrados, a los cuales se les hicieron sugerencias en el artículo 25, con la finalidad de dar mayor claridad a

Ana Irene Ledesma O.

Francisco Rodríguez Félix

la interpretación y evitar ambigüedades. Estas sugerencias serán propuestas por el coordinador, en la siguiente reunión, ante la comisión que se encarga de actualizar dicho documento.

4. Proceso de ingreso a los programas de maestría y doctorado 2019.

Se establecieron los criterios de evaluación de cada expediente con base en una ponderación, asignando el 100% al aspirante con la puntuación más alta, en cada criterio de admisión. En caso de no presentar el comprobante correspondiente la puntuación asignada será de cero. Lo anterior con la finalidad de definir además del ingreso de los aspirantes, el orden de prioridad para asignación de las becas, en caso de que el número de aspirantes aceptados exceda el número de becas aprobadas para el posgrado.

El orden de prioridad será establecido en función de la siguiente ponderación:

Para Maestría en Ciencias y Tecnología de Alimentos:

- i. Promedio de licenciatura: 30%
- ii. EXANI III (1000 puntos): 30%
- iii. TOEFL (450 puntos): 20%
- iv. Entrevista: 20%

Para Doctorado en Ciencias de los Alimentos:

- i. Promedio de maestría: 10%
- ii. EXANI III (1000 puntos): 30%
- iii. TOEFL (480 puntos): 20%
- iv. Defensa de anteproyecto: 40%

5. Asuntos generales

El estudiante Jesús Enrique Chan Higuera solicita una prórroga para presentar su examen de titulación del programa de doctorado en Ciencias de los Alimentos, ya que aún no cumple con el requisito de tener un artículo derivado de su trabajo de tesis aceptado, el cual se encuentra sometido a una revista JCR y en espera de recomendaciones por parte de los revisores. Se le otorgan seis meses de prórroga con derecho a solicitar otros seis meses en

caso de que al finalizar este periodo no reciba una respuesta satisfactoria por parte de la revista.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 14:30 horas.


ATENTAMENTE



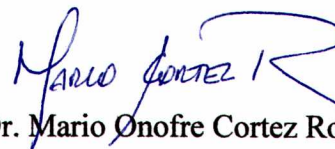
Dra. Olivieri Martínez Cruz

Ana Irene Ledesma O.

Dra. Ana Irene Ledesma Osuna



Dr. Wilfrido Torres Arreola



Dr. Mario Onofre Cortez Rocha

Francisco Rodríguez Félix
Dr. Francisco Rodríguez Félix
(Coordinador de Programa)

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.
c.c.p. Archivo